



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Acuerdo y Carta Villa de Arechona a primero de Diciembre año
de mil ochocientos diez y siete Los señores D^{ns} Juan
Manuel Mellano y Dⁿ Juan Antonio Sans
Alcades ordinarios de ella por el Sr. Dⁿ Miguel
Hernandez Fello, y D^{ns} Jose Luna Regidores, y
Dⁿ Miguel Sans. Proo. Sindico Gral. personas
q^e componen el Ayuntamiento pleno de la misma
Junta como lo tienen de costumbre en virtud
de citacion ante diem para decaer de las cosas
correspondientes al servicio de ambas Magesta-
des de bien y utilidad desta Republica, y prin-
cipalmente para proceder a la desinstitucion
de oficiales de Junta por el año proximo veni-
dino, de mil ochocientos diez y ocho a fin de reali-
zarlo, sean constituidos en las Casas del Comd.
Jor^e Dⁿ Pedro Gonzalez de Lamas, donde esta
depositada el Arca ocantavillo, congregandose
con sus llaves los Copreros señores Alcades y
Regidor primero, y yo el presente en no conta-
mia y habiendole abierto dicha Arca, y sacado pri-
mero el Patrimonio que dejó en ella el Recepcion
Dⁿ Jose Gamis q^e Autorizó la Comision q^e